



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: EMILIO ANDRES GARAY BENITEZ

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPGAL S.A. E.S.P.

RADICACION: 707423189001- 2018-00176-00

Visto el informe de secretaría que antecede el Juzgado, ordena apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas.

Ejecutoriada esta providencia pase el proceso al Despacho para decidir sobre el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:


LUCÍA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR